

िर्शिक्षि con esperanza, servir con **AMO**F



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2013 DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a los 30 treinta días del mes de abril del año 2013, siendo las 09:00 nueve horas, del día y hora señalados para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Familia de Guadalajara, correspondiente al año 2013, convocada para llevarse a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en av. Eulogio parra # 2539, de la colonia Ladrón de Guevara en la ciudad de Guadalajara, se da cuenta:

En uso de la voz la Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia de Guadalajara del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, manifiesta: "agradezco a los miembros del Consejo su asistencia";

1.- Lista de asistencia de los integrantes del Consejo de Familia.

En uso de la voz la Secretaría Ejecutiva del Consejo Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez, procediendo a dar continuación al desarrollo de la sesión, da lectura a la lista de asistencia del Consejo, con la finalidad de establecer el quórum legal: Lic. J. Jesús Lomelí Rosas Director del Registro Civil de Guadalajara en representación del Presidente Municipal de Guadalajara ante el Consejo; Lic. Diana Zamira Montaño Carabez, en representación de la Presidenta del Sistema DIF Guadalajara Lic. Laura Patricia Hernández Gómez; Lic. Edgar Tello Arcos, Consejero Ciudadano; Lic. María Mercedes Espinosa Castillo, Consejera Ciudadana; Lic. Maritza Aguirre López, Consejera Ciudadana; Lic. Lizette Rebolledo Martínez, Consejera Ciudadana; Lic. Mercedes Covarrubias de Acosta, Consejera Ciudadana; al estar integrado el Pleno del Consejo se da inicio a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo relativa al año 2013.

Declaración de Quórum Legal.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se tiene con que se encuentran presentes 08 ocho integrantes del Pleno del Consejo de Familia de Guadalajara del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, por lo que se declara la existencia de legal quórum para ésta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Familia de Guadalajara, correspondiente al año 2013.

Se procede a dar lectura y aprobación del orden del día propuesto:

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- 1.- Firma de asistencia.
- 2.- Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 3.- Asuntos de menores de edad:



con esperanza, servir con AITOF



a		Permiso de Convivencia de Fines de Semana
b		Permiso de Convivencia de Fines de Semana
	c	Declaración de Mayoría de Edad
	d	Declaración de Mayoría de Edad
	e	Informe de Situación Actual
	f	y Informe de Situación Actual
	g. -	Informe de Situación Actual
	h	Informe de Situación Actual
	i	Informe de Situación Actual
	j Inforr	ne de Convivencia del periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2013

- **4.-** Propuesta de Declaración de Competencia de asuntos de reciente derivación al Consejo de Familia de Guadalajara.
- 5.- Ratificaciones de Actas de Nacimiento
- 6.- Asuntos Varios
- 7.- Clausura de Sesión

Una vez aprobada el orden del día, se continúa con el desahogo del punto.

2. Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión ordinaria del Consejo de la Familia de Guadalajara, llevada a cabo el día martes 19 diecinueve de marzo del 2013, dos mil trece.

Para desahogar el segundo punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Familia de Guadalajara, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de habérseles enviado previamente, por lo que preguntó si se aprueba la dispensa de la lectura del acta en mención y si existe alguna observación o aclaración de la misma; puesta a su consideración; es aprobada por unanimidad, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

Por unanimidad de los miembros del Consejo de la Familia de Guadalajara determinan que se aprueba el acta relativa a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Familia de Guadalajara, llevada a cabo el día martes 19 diecinueve de marzo del 2013, dos mil trece.

Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre la Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:

Para el desahogo	del punto tres inciso a) corre	espondiendo a	
•	de Convivencia de Fines de Se	•	
Edad: años. Fo	echa de Nacimiento: de		
	. Escolaridad: Cursa	Grado de	'n
Actual:	Fecha de Ingreso:	12 de enero de 2012. Motivo o	le
ingreso: Maltrato i	físico v emocional		



con esperanza, servir con AMOR



Motivo de solicitud: Con fecha 30 de enero de 2013 la C.
solicita convivencia de fines de semana y periodos vacacionales a favor de su hija
Antecedentes de convivencia: La primera convivencia familiar de la adolescente con su progenitora en el interior de la casa hogar se llevó a cabo el día 04 de octubre de 2012, previo a dicha convivencia, la joven recibía la visita de su tía materna en tanto su progenitora participaba en un proceso terapéutico denominado «Maternidad Positiva» mediante el cual se le proveyó de herramientas tendientes a mejorar la relación con su hija; a partir de los resultados positivos obtenidos del primer encuentro madre hija, las convivencias han continuado con una periodicidad de cada 15 días y siempre bajo la supervisión de personal del Consejo de Familia; por lo anterior, en Sesión de Pleno se autorizó que la joven conviviera en su domicilio familiar los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2013 obteniéndose resultados favorables.
Opinión de Trabajo Social: La C. ha mostrado interés por recuperar la custodia de su hija, para tal fin ha recibido apoyo psicológico con la finalidad de mejorar su ejercer diario como madre; lleva una vida familiar, laboral y social estable en busca de lograr la unidad familiar, así como su crecimiento personal y familiar.
Opinión de psicología: Se observa interés y disposición en la C. por cumplir con todos los requerimientos tendientes a obtener la custodia de su hija, se le observa emocionalmente estable y con un amplio sentido del compromiso pues al recibir apoyo profesional para recuperar la relación con la adolescente también ha fortalecido la relación con el resto de sus hijos; en se han percibido síntomas de institucionalización ya que manifiesta mayor interés por las actividades de la casa hogar que por lo que su familia le ofrece, por lo que es importante fortalecer los lazos afectivo familiares para fomentar la permanencia de la adolescente en el entorno familiar.
Propuesta: Que se autorice que la adolescente conviva durante los fines de semana en el domicilio de su progenitora
En uso de la voz la Licenciada Maritza Aguirre López, pregunta; La C. es la generadora de violencia?
La Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone; sí como se expuso el caso en la sesión anterior se está buscando una convivencia y posible futura reintegración a su familia, la mamá ha recibido apoyo psicológico con la finalidad de mejorar su ejercer diario como madre, busca lograr la unidad familiar y crecer personalmente.
En uso de la voz el Lic. J. Jesús Lomelí Rosas, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta pero sugiere agregar que cada fin de semana se evaluará el resultado de las convivencias semanales.
La Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone esta medida se toma en todas las convivencias y la realiza el personal de la casa hogar al regreso de los menores de edad de cada convivencia fuera de la institución.



िये con esperanza, servir con **AfriOf**



PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO 3 INCISO A: Por unanimidad de los miembros del consejo aprueban que se autorice que la adolescente conviva durante los fines de semana en el domicilio de su progenitora.
Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre la Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:
Para el desahogo del punto tres, inciso b) correspondiendo a
Motivo de solicitud: Con fecha 01 de marzo de 2013 las C. C. y solicitan convivencia de fines de semana a favor de la joven .
Antecedentes de convivencia: Las jóvenes solicitantes, junto con sus hermanos y al igual que fueron resguardados juntos en la casa hogar, sin embargo, debido a la edad de cada uno de ellos han egresado del albergue y por ser la de menor edad y por no alcanzar la mayoría de edad ha continuado en la institución; no obstante, se ha buscado que los lazos entre hermanos prevalezcan fomentando la convivencia entre ellos conviviendo fines de semana y periodos vacacionales y siendo responsable en su momento de los menores de edad una tía paterna, sin embargo, ahora de manera directa las solicitantes desean asumir la custodia de su hermana menor y por ello solicitan el permiso de convivencia a su nombre.
Se encuentran en proceso de adaptación de su vida como personas independientes para ello han asumido con responsabilidad sus funciones y han demostrado interés y disposición por sumar a su vida a su hermana y brindarle el apoyo que necesita. El pasado 04 de marzo de 2013 desertó de su tratamiento en la casa hogar y acudió al apoyo de sus hermanas, sin embargo, con la finalidad de buscar que concluya su ciclo dentro de la casa hogar y adquiera lo necesario para iniciar su vida de manera independiente, se le propuso regresar a la casa hogar, propuesta que aceptó con la finalidad de seguirse preparando para cuando alcance su mayoría de edad. Su regreso a la casa hogar fue el 12 de abril de 2013.
Opinión de psicología: A raíz del egreso de la casa hogar de la joven por mayoría de edad, se buscó fortalecer emocionalmente a para prever alguna reacción que afectara su estabilidad (social, escolar, conductual, etc.), sin embargo, al ser tan fuertes los lazos entre hermanas se suscitó la deserción de quien fue en busca de su hermana lo que da muestra de la fuerza de sentimientos entre hermanas, no obstante, ha asimilado que debe prepararse para en un futuro apoyar a sus hermanas por ello aceptó regresar a la casa hogar, motivo por el cual se observa conveniente que para garantizar la permanencia de la joven en la institución es necesario conviva de manera cercana con sus hermanas y de esta manera disminuir la ansiedad en la misma y a la par lograr el compromiso para continúe preparándose para un futuro.



con esperanza, servir con **Arrior**



Propuesta: Que se autorice la convivencia de lines de semana de la adolescente
en el domicilio de sus hermanas
En uso de la voz la Lic. María Mercedes Espinosa Castillo, manifestó: ¿Cual es la
edad de las hermanas?. Al respecto se le hace saber que la joven cuenta con años de edad, mientras que tiene años de edad
En uso de la voz el Lic. J. Jesús Lomelí Rosas con quien viven las hermanas ; con el papá. Al respecto el área de psicología del Consejo de Familia expone que actualmente viven en el domicilio del progenitor, que sólo fue reconocida por su progenitor, mientras que a su ingreso a la casa hogar tanto como no contaban con acta de nacimiento fueron registradas sólo con los apellidos de su progenitora, de ahí que sólo las hermanas puedan acreditar la filiación con la adolescente
PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO TRES INCISO B: Por unanimidad de los miembros del consejo aprueban, que se autorice que la adolescente conviva durante los fines de semana en el domicilio de sus hermanas y
Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre la Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:
Para el desahogo del punto tres, inciso c) correspondiendo a Declaración de Mayoría de Edad
Edad: años, Fecha de Nacimiento: de de . Escolaridad: . Ubicación Actual: domicilio de su hermana . A partir de: 15 de abril de 2013. Ubicación Anterior: . Fecha de Ingreso: de de . Motivo: Maltrato físico por parte de su progenitora.
Conclusiones del caso: Con fecha 16 de abril de 2013 la casa hogar informa que el joven fue entregado en el domicilio de su hermana de li joven alcanzó su mayoría de edad y a través del trabajo previo realizado tanto con el joven como con su hermana se determinó que era interés de la joven hacerse cargo de su hermano y de su deseo por integrarse a la familia de ésta, es por ello que el día 15 de abril de 2013 en compañía del área de Trabajo Social de la casa hogar el joven fue trasladado a su nuevo domicilio.
El área de Trabajo social de este Consejo de Familia recabó la siguiente información: que está trabajando vendiendo bolis a las afueras de las escuelas, su horario de trabajo es de 11:00 a 3:30 de la tarde y su ganancia es a comisión dependiendo la cantidad de bolis que venda, así mismo, tiene otra alternativa de trabajo y es vendiendo tacos por las noches, el joven se encuentra tranquilo, estable y comprometido, por su parte la señora se muestra



con esperanza, servir con AMOr



-	entusiasta respecto a la adaptación del joven en su hogar; por la información obtenida la Trabajadora Social concluye que se vislumbra un escenario favorecedor al desarrollo de
	PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO TRES INCISO C El Pleno del Consejo de Familia queda informado de la mayoría de edad del joven
	Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre la Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:
	Para el desahogo del punto tres, inciso d) correspondiendo Declaración de Mayoría de edad.
	Edad: años, Fecha de Nacimiento: de de Escolaridad: Cursa semestre en
	Conclusiones del caso: Con fecha 26 de abril de 2013 la casa hogar informa vía telefónica que la joven fue trasladada al domicilio de su progenitora por el área de Trabajo Social de la casa hogar, previo a ello el área de Psicología de la casa hogar trabajó tanto con la joven como su progenitora para que la reintegración fuera posible.
	El área de Trabajo Social de este Consejo de Familia recabó la siguiente información: que la señora es la única opción viable de reintegración para la joven, madre e hija han logrado acuerdos de convivencia que les permitirán sobrellevar la situación familiar, se cuenta con la anuencia de para permanecer con su progenitora y por parte de la señora total disposición para recibir a su hija.
	PUNTO DE ACUERDO PUNTO TRES INCISO C El Pleno del Consejo de Familia queda informado de la mayoría de edad de la joven
	Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre los Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:
	Para el desahogo del punto tres, inciso e) correspondiendo Informe de Situación Actual.
	Conclusiones del Caso: El pasado 16 de abril de 2013 en llamada telefónica realizada por el Lic. Carlos González informa que la adolescente fue localizada y presentada en la Fiscalía General, agencia 13 debido a que se informara sobre la deserción de la misma de la casa hogar donde fue resguardada, durante su presencia manifestó que se encuentra interna en un Centro de Rehabilitación debido a que desde su egreso de la casa hogar comenzó a drogarse; en virtud de que aún es pupila de este Consejo de Familia se le ofrece un lugar en formada, se buscó persuadirla de su decisión pero fue inútil, por lo que el director de dicho Centro de Tratamiento contra las adicciones, manifestó cual es la situación



servir con Arror



de la institución que representa y ante el Agente del Ministerio Público se realizó un acuerdo para que continúe ahí su tratamiento.					
Por parte del área de Trabajo Social de este Consejo de Familia se realizó una visita al Centro de Rehabilitación conociendo las instalaciones, el plan de tratamiento, la rutina de actividades; la Trabajadora Social concluye que la adolescente se observa en adecuadas condiciones físicas, que el lugar ofrece los servicios básicos y cuenta con el equipo de trabajo especializado para la atención de los internos; señala además de que en virtud de que el acuerdo realizado con el director del Centro de Tratamiento es por cuatro meses, durante ese tiempo se trabajará con la familia y la posible opción para que la joven pueda reintegrarse a su círculo familiar.					
PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO TRES INCISO E El Pleno del Consejo de Familia queda informado respecto de de Situación Actual.					
Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre los Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:					
Para el desahogo del punto tres inciso f) correspondiendo Y -Informe de Situación Actual.					
. Edad: años. Ubicación:					
. Edad: años. Ubicación:					
Información Actual: Desde el día 15 de marzo de 2013 se informó a este Consejo de Familia que la C. se encontraba internada en el Hospital Civil «Fray Antonio Alcalde», en la cama de la sala del área de					
El día 22 de marzo de 2013 se acordó con personal de la casa hogar trasladar a los niños y a visitar a su progenitora.					
El día 06 de abril de 2013 ocurrió el deceso de la C. al velorio asistieron los niños y acompañados por personal de Villas Miravalle y de Consejo de Familia.					
Conclusiones de Trabajo Social: De forma que se concluye que la situación del velorio de su mamá pudo ser manejada por correctamente, muy a pesar de que no haya expresado su sentir con el llanto como la vez pasada en el hospital, en esta ocasión si le salían alguna que otra lágrima, esta vez llegó a estar reflexiva y resignada, caso contrario a que si pudo llorar desconsoladamente y no pudo mencionar alguna palabra después de un largo rato.					
A pesar de la ausencia de la señora en el hogar de la señora (abuela materna de los menores de edad), se continuará con las visitas de convivencia que se han estado realizando periódicamente en su casa, esto para que se fortalezcan los lazos familiares, con su hermano y su prima					



servir con Attach



residentes del así como con su abuela y demás familiares.
PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO TRES INCISO F El Pleno del Consejo de Familia queda informado respecto de los menores de edad Y
Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre los Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:
Para el desahogo del punto tres, inciso g) correspondiendo Informe de Situación Actual.
Edad: años. Fecha de Nacimiento: de de Escolaridad: Grado de
Situación Actual: La adolescente se ha adaptado de manera favorable al , ha retomado sus estudios, participa en los talleres y otras actividades dentro de la institución, su comportamiento es adecuado y su estado de ánimo es estable.
Ha recibido la visita de su progenitor , mismas que han sido supervisadas por personal de este Consejo de Familia y los resultados han sido favorables.
PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO TRES INCISO G El Pleno del Consejo de Familia queda informado respecto de Situación Actual.
Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre los Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:
Para el desahogo del punto tres, inciso h) correspondiendo
Situación Actual: La adolescente se ha adaptado de manera favorable al plan de tratamiento de la institución , dentro del programa de atención se requirió la participación de su progenitora quien ha asumido de manera responsable su papel dentro de la recuperación física y emocional de su hija.
El Sistema DIF Guadalajara ha asumido el costo del tratamiento el cual es de \$4,000.00 pesos de inscripción, cuatro semanas de \$700.00 y a partir de la cuarta semana y hasta concluir el tratamiento inicial que es de tres meses será de \$800.00 pesos semanales.
Una vez concluidos los primeros tres meses evaluaran el caso y si se requiere se ampliará el tratamiento a tres meses más.



con esperanza, servir con **AltitOt**



Para el ingreso de la joven a la institución, fue necesario proveerla de artículos personales como ropa, zapatos, interiores, artículos de uso personal cuyo valor fue asumido por el Sistema DIF Guadalajara.

PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO TRES INCISO H.- El Pleno del Consejo de

Familia queda informado respecto de					
Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre los Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:					
Para el desahogo del punto tres, inciso i) correspondiendo a: Informe de su situación actual.					
Edad: años, Fecha de Nacimiento: de de . Lugar de Nacimiento: fecha de Registro: de de . Lugar de Nombre de los Padres: (se desconoce su ubicación) y (finada). Ubicación Actual: Fecha de Ingreso: 19 de noviembre de 2008. Motivo del Ingreso: Derivado por por indisciplina. Ubicación Anterior: Fecha de Ingreso: 15 de agosto de 2006. Motivo de Ingreso: Derivado por el albergue					
De manera Informativa avances del caso: Se logró comunicación Telefónica (celular de un amigo) con el joven , el mismo manifiesta deseos de regresar a y estar desesperado por saber cuándo irán por él, señala que cuando vayamos por él en la casa hogar nos van a decir que él está bien que está estudiando música; pero que no es verdad, que todo está mal, que la llamada la recibe a escondidas y que si se dan cuenta le va a ir muy mal; que él desea continuar con sus estudios en esta ciudad, ya que también estudia					
Se tuvo contacto con personal de la Fiscalía Central del Estado antes (Procuraduría General de Justicia del Estado) con el Asistente del SubProcurador, Coordinadora de Agencia de menores y ministerio Público de la agencia 1 donde se encuentra el expediente , Donde se pide realice escrito para solicitar el apoyo y extraer el expediente del archivo, se informa que se citará para ratificar y de forma verbal comentan que no hay delito que perseguir, que no tienen elementos para actuar, que espere el resultado de la ratificación, así también que el joven es mayor de edad y que sugieren presentar una denuncia por privación ilegal de la libertad, ya que es mayor de edad y es libre.					
En uso de la voz la Lic. Mercedes Covarrubias de Acosta, pregunta por qué sigue ahí si tiene años de edad.					
La Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone; El día 30 de julio de 2007 el Consejo de Familia de Guadalajara emite el acuerdo de competencia.					
Con fecha 28 de noviembre de 2008 la casa hogar traslada a la Casa Hogar ubicada en la ciudad de					
El día 05 de diciembre de 2012 que el área de Psicología responde a una llamada telefónica hecha por el propio joven quien manifestó que se encontraba en el					



con esperanza, servir con *ArriOf*



albergue ,	que ahí fue trasladado por la entonces directora de la					
casa hogar y desde	que adquiriera la mayoría de edad ha sido su deseo					
egresar de la casa hogar	pero la directora del mismo no se lo ha permitido.					
Supuestamente porque es una casa hogar que brinda apoyo hasta los 22 años de						
edad. Y no los deja salir. Y no hemos logrado contacto con la casa hogar.						

En uso de la voz el Lic. **Lic. Edgar Tello Arcos**, propone canalizar a la Procuraduría General de la República y apoyarnos con ellos aunque también se esté trabajando en la fiscalía General, sugiere agregar la nueva información pues estaría hablándose de otro delito, delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad.

PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO TRES INCISO I.- El Pleno del Consejo de Familia, por unanimidad aprueban la propuesta del Licenciado Edgar Tello Arcos, respecto a canalizar el asunto a la Procuraduría General de la República.

Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre los Asuntos de menores de edad, al respecto señala que:

Para el desahogo del punto tres, inciso j) correspondiendo. INFORME DE CONVIVENCIA DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA Y PASCUA 2013

El Hogar de Transición para la Niñez "Villas Miravalle" remitió mediante los memorándums HTVM/110/2013 y HTVM/118/2013, recibidos con fecha 22 y 24 de abril de 2013, respectivamente, los resultados obtenidos por el área de Psicología a través de entrevistas realizadas a los niños, niñas y adolescentes que convivieron con familiares y benefactores durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascual 2013 en donde se concluye que en el caso de todos ellos, los resultados de convivencia fueron favorables y sentarán el antecedente para futuras convivencias que permitan el fortalecimiento de los lazos familiares que en su oportunidad concluyan en una reintegración familiar.

PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO TRES INCISO J.- El Pleno del Consejo de Familia, quedan informados de los resultados de convivencia del periodo vacacional de verano semana santa y pascua 2013.

4.- Siguiendo con el punto Cuatro Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre la Propuesta de Declaración de Competencia de asuntos de reciente derivación al Consejo de Familia de Guadalajara:

	; Edad: años, Ubicación:			
	Fecha de Ingreso: 15 de marzo de 2013. Motivo:			
Maltrato físico y omis	ión de cuidados. Derivado: Agencia 12 de Desaparecidos. Acta			
de Hechos	. Acuerdo: CONFAM 06/2013. Padres:			
Antecedentes del Caso: El menor de edad se encontraba al cuidado de su abuela				
paterna	toda vez que la madre del niño se encuentra recluida en			
el Centro de Readapt	ación Social por el delito de robo, en tanto que su progenitor ya			
cuenta con otra fami	lia y sólo económicamente se hace cargo de él y su hermano			



con esperanza servir con Amor



menor,		de años,	ha dicho	del niño		(cuando	su
papá va	a visitarlos a cas	a de su abue	la los mal	trata físic	a y emoc	ionalme	nte.	
	tiene un herman	o mayor que	él de nom	nbre	de	años o	de edad	le b
cual se encuentra bajo el cuidado de su abuela materna.								

El día de los hechos señala el niño que lo mandaron a la tienda a comprar huevo y se le rompieron por lo que como antes de salir del domicilio su papá lo había regañado por permitir que uno de los gallos que cría se escapara al darle de comer, temió que al regresar pudieran darle un castigo mayor por lo que decidió no regresar y pasó la noche en la cochera de una vecina quien dio aviso a las autoridades, previo a ello la abuela del niño ya había presentado una denuncia por la desaparición del mismo.

En uso de la voz el Licenciado Edgar Tello Arcos, manifiesta que hay que verificar si hay motivo para tener institucionalizado al menor de edad, se debe analizar el caso para regresarlo con la abuela limitando la visita del papá, dicha sugerencia la realiza en virtud de que después se hace más difícil el egreso de un niño de una casa hogar. Sugiere reintegrar al menor de edad y dar seguimiento al caso en relación al maltrato del papá puesto que vivía con la abuela y no con el progenitor.

PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO CUATRO.- El Pleno del Consejo de Familia, queda informado de la Declaración de Competencia de asuntos de reciente derivación al Consejo de Familia de Guadalajara. Y por unanimidad se acuerda revisar el expediente del menor de edad y ver la posibilidad de regresarlo con la abuela.

5.- Siguiendo con el punto Cinco Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone.- **Ratificaciones de Actas de Nacimiento**:

PUNTO DE ACUERDO DEL PUNTO CINCO: Se acuerda autorizar las ratificaciones del reconocimiento y enviar el acuerdo de conformidad al Oficial del Registro Civil que corresponda.

6.- Siguiendo con el Orden del Día, relativo a Asuntos Varios.- la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia pregunta: "Existe algún punto a tratar en asuntos varios en esta sesión de pleno?

7.- Clausura de sesión

Al no haber tema pendiente por desahogar en asuntos varios en esta sesión, se da por Clausurada la cuarta sesión Ordinaria del año 2013, siendo las 10:07 Diez horas con siete minutos.

En uso de la voz la Secretario Ejecutiva del Consejo de Familia manifestó.- "Se convoca para la próxima sesión para el día 28 de mayo a las 9 de la mañana".

Lic. J. Jesús Lomeli Rosas Director del Registro Civil de Guadalajara Representante del Presidente Municipal de Guadalajara ante el Consejo



Servir con Ama()



L.D.I Laura Patricia Hernández Gómez Presidenta Del Consejo de Familia

Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes Director General del Sistema DIF Guadalajara ante El Consejo de la Familia.

> Lic. Ma. Mercedes Espinosa Castillo Consejera Ciudadana

> > Lic. Edgar Tello Arcos Consejero Ciudadano

Lic. Maritza Aguirre López Consejera Ciudadana

Lic. Lizette Rebolledo Martínez Consejera Ciudadano